



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N32-2023  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENCUESTA  
 INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN PARA EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
 PÚBLICA CON RECURSO FASP 2023.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas, del día 16 de octubre del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N32-2023**, referente a la contratación del servicio de la Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2023, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, directora de concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas, haciendo constar **que se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes.**

**1.- SINERGIA CENTRO EVALUADOR, S.A.S. DE C.V.**

PREGUNTA:	RESPUESTA:
1.- En el capítulo primero. - Aspectos generales de la invitación a cuando menos tres personas, numeral 1 Definiciones, en el recuadro y fila "SERVICIO", lo define como "Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación". ¿Para efectos de la presente invitación es correcta la definición?	Es correcta la definición.
2.- En el numeral 11.3 "De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el servicio iniciará a partir del día 16 de octubre al 31 de diciembre 2023". ¿Tomando en consideración que el fallo será el día 19 de octubre de 2023, es correcta la fecha de inicio del servicio?	De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2023, en su artículo 20, el periodo para el servicio de la Encuesta Institucional deberá iniciar el día 25 de octubre del año en curso.
3.- Respecto del numeral 12.1 "La garantía de los servicios será: 90 días hábiles posteriores al término del contrato para garantizar que la Instancia	No, la garantía es relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el concursante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N32-2023  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENCUESTA  
 INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN PARA EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
 PÚBLICA CON RECURSO FASP 2023.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>Evaluadora realice la actualización del entregable correspondiente al Informe Estatal de Evaluación...”        ¿Esta garantía se cubre con la establecida en el numeral 25.1, por el 20% por cumplimiento de contrato o es adicional?</p>	<p>de Fianzas autorizada en Favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del área solicitante, esto en apego al numeral 25.1</p>
<p>4.- En el numeral 23.2 establece que se cuenta con un día hábil posterior al fallo, para presentar la documentación para la elaboración del contrato. El inciso k), establece que Garantía relativa al cumplimiento del contrato, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado (este documento podrá ser entregado como fecha límite        ¿Para la presentación de la fianza hay un plazo diferente?, puesto que el párrafo del inciso referido queda trunco.</p>	<p>Se hace la aclaración del numeral 23.2 el inciso k) debe decir:  <b>inciso k)</b> Garantía relativa al cumplimiento del contrato, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado (este documento podrá ser entregado como fecha límite <b>a la firma del contrato.</b>)</p>
<p>5.- Durante la apertura de las propuestas Técnicas y económicas por parte de la convocante,        ¿existe algún orden o criterio establecido para realizar esta acción?        De no haberlo, muy amablemente solicito, de no existir inconveniente, considerar que el orden de la apertura de propuestas sea a través de un sorteo con los participantes.</p>	<p>Las propuestas presentadas se recibirán de acuerdo al orden que se registren en la lista de asistencia., de conformidad con el <b>Art. 42 fracción II</b> de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>

**2.-TDA ONGOING S.C**

PREGUNTA:	RESPUESTA:
<p>1.- El inciso 17.3 de las bases indican a la letra que “El servicio iniciara a partir del día: 16 de octubre al 31 de diciembre 2023.”        ¿Cómo será posible legalmente cumplir por parte del proveedor sin haber fallo del presente procesos de licitación y sin haber contrato previo firmado?</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2023, en su artículo 20, el periodo para el servicio de la Encuesta Institucional deberá iniciar el día 25 de octubre del año en curso..</p>
<p>2. -El inciso 25.5 referente a las “Garantías Legales”, indica que “la institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efectos de poder realizar el requerimiento de pago”.        En el caso de afianzadoras nacionales y que sus procesos de reclamo no requieren de domicilio local en Morelos, ¿son aceptadas?</p>	<p>Deberá apegarse a lo que establece el numeral 25.5 de las bases.</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N32-2023  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENCUESTA  
 INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN PARA EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
 PÚBLICA CON RECURSO FASP 2023.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Por parte de la convocante, se hace la siguiente aclaración:

Dice:	Debe decir:
<b>NUMERAL 7.- CONSULTA DE BASES</b> DICE: 7.1. Esta invitación se encuentra disponible para su difusión a partir del día <b>10 de octubre de 2023</b> , siendo de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de <b>contratación</b> aquellas personas que hayan sido seleccionadas.	<b>NUMERAL 7.- CONSULTA DE BASES</b> DEBE DECIR: 7.1. Esta invitación se encuentra disponible para su difusión a partir del día <b>11 de octubre de 2023</b> , siendo de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de <b>contratación</b> aquellas personas que hayan sido seleccionadas.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **17 de octubre de 2023 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 13:30 horas del día 16 de octubre del 2023.

Esta acta consta de 04 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**Por los servidores públicos:**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>L.C. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Consejería Jurídica <b>Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda <b>Lic. Héctor Copado Juárez</b>	

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO DGPAC-IE-N32-2023  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENCUESTA  
 INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN PARA EL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
 PÚBLICA CON RECURSO FASP 2023.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Coordinador de Recursos Materiales	
Por el área Solicitante <b>L.E. Rafael García Vizcaíno</b> Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	
Por el área Requirente <b>C. María Candelaria Arteaga Pineda.</b> Directora de Supervisión y Cumplimiento de Programas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
TDA ONGOING S.C.	C. Gerardo Arroyo Jiménez	
CORPSIS S.A. DE C.V.	C. Humberto López Favela	
SINERGIA CENTRO EVALUADOR S.A.S. DE C.V.	C. Francisco Javier Navez Valle	

-----FIN DE ACTA-----